
Fecha: **27/05/2026** Hora: **10:00**

Asunto: **COMUNICADO 3. Normativa Parque de Asistencia**

De: **Comité Organizador**

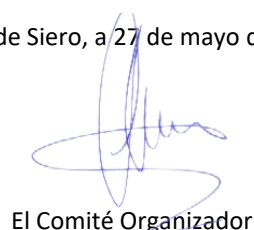
Para: **Todos los Participantes**

NORMATIVA PARQUE DE ASISTENCIA - MERCADO DE GANADO

- El horario del recinto del Mercado de Ganados para los participantes será desde las 16:00 horas a las 23:59 horas del viernes 29 de mayo y desde las 07:00 horas hasta las 23:00 horas del sábado 30 de mayo. El recinto del Mercado de Ganado quedará cerrado con llave desde las 00:00 horas hasta las 07:00 horas del sábado 30 de mayo, pero sólo tendrá vigilancia la zona del Parque Cerrado.
- Se permiten DOS (2) vehículos de asistencia por participante, al menos uno de ellos de tamaño turismo. En caso de necesitar placas adicionales, se facilitarán con un coste de 50,00 €.
Los vehículos tienen que quedar aparcados en la propia zona de asistencia asignada al participante. En caso de no entrar ahí, deberán ser aparcados en la parte baja del recinto del Mercado de Ganados.
El recorrido hacia la parte baja del recinto del mercado se realiza por el carril que está a la derecha de la rampa del foso de desinfección (aparcamiento de remolques), subiéndose por el otro lado de la rampa.
No se entregarán pases de vehículo sin anotar en ellos la matrícula.
Queda totalmente prohibido introducir vehículos en el parque de asistencia sin placa de asistencia.
- En el recinto sólo está permitida la circulación en sentido antihorario, es decir, dejando siempre el edificio del mercado a nuestra izquierda.
- Los espacios de asistencia estarán marcados y asignados. Se publicará un documento con la colocación de las asistencias en el Tablón Oficial de Avisos (Sportity – ASMONTANA26) en el apartado Información General.
SE RESPETARÁ LA ASIGNACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS ASISTENCIAS Y SOLO SE CAMBIARÁN A INDICACIÓN DEL JEFE DE PARQUES.
- Se prohíbe expresamente el empleo de cualquier objeto que cause desperfectos en el pavimento existente. El incumplimiento de esta norma conllevará una sanción económica de 1.000,00 €.
- Dentro del propio recinto existirá una zona específica destinada al aparcamiento de remolques. En caso de no entrar todos, deberán ser llevados a la parte baja del recinto del Mercado de Ganado.
- El recinto deberá quedar limpio al finalizar la prueba. Cada equipo es responsable de dejar su zona de asistencia en las mismas condiciones de limpieza en que se la encontraron al llegar. Para facilitar las tareas de limpieza, el organizador repartirá contenedores de basura en las cuatro esquinas del recinto.
- Está terminantemente prohibido, durante todo el horario establecido en el primer punto, usar cualquier lugar del recinto del Mercado de Ganado para demostraciones, derrapes, ceros, etc. y cualquier otra maniobra que no sea el normal traslado de los vehículos.

Además de las sanciones aquí especificadas, los Comisarios Deportivos podrán penalizar a su criterio el incumplimiento esta normativa.

Pola de Siero, a 27 de mayo de 2026



El Comité Organizador